

Subvenciones para las entidades locales de Castilla-La Mancha relativas a la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil. Convocatoria 2023. Castilla-La Mancha. (FEDER)

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Castilla-La Mancha

Objeto

La presente resolución convoca, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones dirigidas a las entidades locales de Castilla-La Mancha para financiar la adquisición de los siguientes medios materiales con destino a las agrupaciones de voluntarios de protección civil, consistentes en:

- a) Uniformidad básica de voluntarios de protección civil.
- b) Bomba para inundaciones y complementos.
- c) Remolque de carga.
- d) Remolque con depósito de agua.
- e) Tienda de campaña de primeros auxilios.
- f) Dotación de material de emergencias.
- g) Equipo electrógeno portátil y complementos.
- h) Extendedora de sal.

El importe máximo total previsto para la presente convocatoria de subvenciones es de 449.106,02 €.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones establecidas en la presente convocatoria, las entidades locales de Castilla-La Mancha que cuenten a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con agrupación de voluntarios inscrita en el Registro de Agrupaciones y Voluntarios de Protección Civil de Castilla-La Mancha y cuya acreditación como entidad de voluntariado de protección civil se encuentre vigente.

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2023 se resuelva la convocatoria de estas ayudas

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

El plazo se abrirá el 22 de junio de 2023 y se cerrará el 19 de julio de 2023

Documentos adicionales

[Resol 26_10_23 resuelve conv ayuddas](#)

[Res 14_6_23](#)